

RESOLUCIÓN CS N° 631/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2006

Expediente N° 2.509/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Esteban J. Maggi, estudiante de la Facultad de Ingeniería, tramita ayuda económica para solventar su asistencia al XV Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el 25 de octubre pasado se concretó una reunión entre estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial en la ciudad de LIMA - PERÚ.

Que asimismo, el Congreso citado se llevó a cabo entre los días 30/10/06 y 03/11/06, en la ciudad de QUITO - ECUADOR, congregando aproximadamente a 1.400 estudiantes de toda Latinoamérica y El Caribe.

Que el tramo LIMA-QUITO fue financiado por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines, por lo que correspondería restituir el costo del tramo Salta (Arg.) - Lima (Perú), por el monto de \$ 400,00.

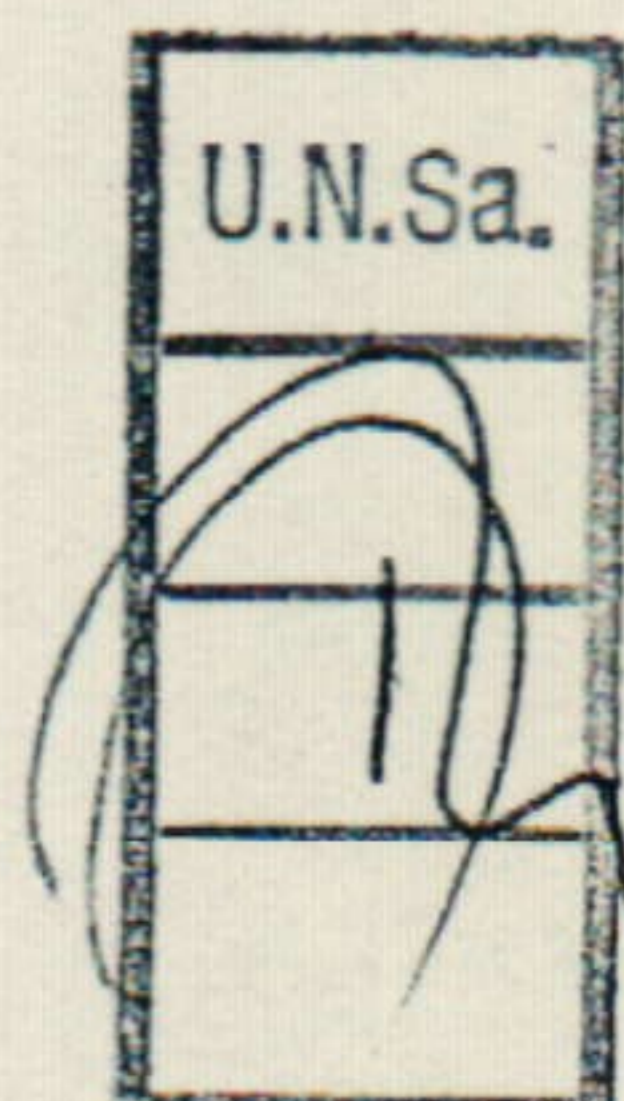
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 242/06,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2006)
RESUELVE:

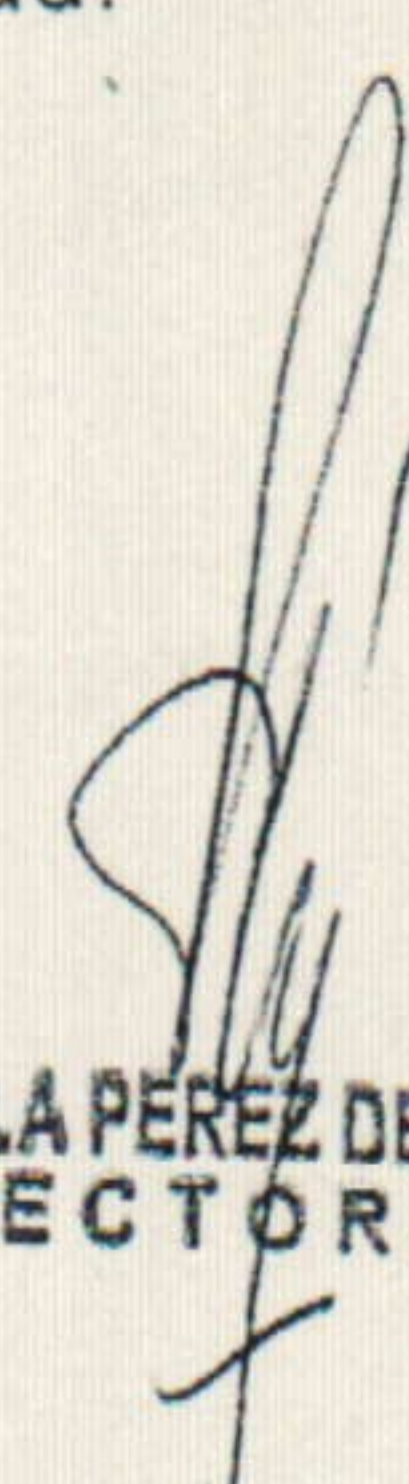
ARTÍCULO 1°.- Asignar al Sr. Esteban J. MAGGI, LU N° 30262, alumno regular de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), con imputación al crédito habilitado para gastos de funcionamiento de Rectorado - Resolución Ministerial N° 1206/06.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la asignación otorgada se entrega con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas por parte del beneficiario.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Sr. Maggi, Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA